

### AVISO No. 182

#### 14 de marzo de 2025

# **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP**

Por el cual se notifica a la señora **PROMOTORA NURIA SAS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar:

OFICIO PQRDS 1050 DEL 04 DE MARZO DE 2025

Persona a notificar:

PROMOTORA NURIA SAS

Dirección del predio:

CARRERA 11 CALLE 12 N TORRE NURIA B/ LA CASTELLANA

Funcionario que expidió el acto:

DANIEL HINCAPIE VALENCIA

Cargo:

**DIRECTOR COMERCIAL (E)** 

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial (E) de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P

Atentamente:

YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO

Contratista Universitario

Dirección Comercial. EPA E.S.P.















Armenia, Quindío. 14 de marzo de 2025

Señor(a):

**PROMOTORA NURIA SAS** 

Dirección: CARRERA 11 CALLE 12 N TORRE NURIA B/ LA CASTELLANA

Matricula: 143941

ASUNTO: Notificación por Aviso 182 "OFICIO PQRDS 1050 DEL 04 DE MARZO DE 2025"

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 182- OFICIO PQRDS 1050 DEL 04 DE MARZO DE 2025" POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION."

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,









YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO

**Contratista Universitario** 

Dirección Comercial. EPA E.S.P





### **OFICIO PQRDS 1050**

Armenia 04 de marzo de 2025

Señores:

PROMOTORA NURIA SAS

Dirección: Carrera 11 Calle 12 N Torre Nuria B/ La Castellana

Matricula: 143941

Ref.: Respuesta PETICIÓN 2025PQR868

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde nos solicita ajustar el valor ante la DIAN de la factura digital No **FC-70238250**, nos permitimos informarle que dichos ajustes ya fueron realizados y se pueden observar en las siguientes facturas:

## Total, de la factura Documento Equivalente:



CUDE

bd3bb4c1e0e07d898ed3deeaf800c119d8f28420b540024d2a1380e778a8ddf7982 58d9e9c3018a2637c8ef522982d0b Documento equivalente - Servicios públicos domiciliarios

Folio: SPD70238250
Fecha de emisión del documento equivalente: 10-01-2025

\$\ddocs\text{Descargar PDF}\$

DATOS DEL EMISOR

NIT: 890000439 Nombre: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 901173455 Nombre: Promotora Nuria S A S TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0 Total: \$6,380,090

# Nota de ajuste crédito realizado al documento equivalente:



CUDE:

ccc10825593cee14d62dcce53910bac4be253fd1bc76155558a1119497b0a5072b

Nota de ajuste crédito del documento equivalente

Serie: SPCR Folio: 38872

Fecha de emisión del documento equivalente: 05-02-2025

<u>▲ Descargar PDF</u>

DATOS DEL EMISOR

NIT: 890000439

Nombre: GONZALO GARCIA RIVERA

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 901173455

Nombre: Promotora Nuria S A S

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0 Total: \$2,486,114









# Nota de ajuste crédito realizado al documento equivalente:



8d04b62af0c178070d5ac659418992b3c07cc65b61fda6920b81ea7a3abde42082f ec35b270cc04146ab8c42c6b2e652

Nota de ajuste crédito del documento equivalente

Serie: SPCR Folio: 38873

Fecha de emisión del documento equivalente: 05-02-2025

<u>▲ Descargar PDF</u>

DATOS DEL EMISOR

NIT: 890000439 Nombre: GONZALO GARCIA RIVERA DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 901173455 Nombre: Promotora Nuria S A S TOTALES E IMPUESTOS

IVA: \$0 Total: \$2,183,803

Que, como se evidencia en las anteriores imágenes, los descuentos proferidos mediante Resolución PQRDS 436 del 04 de Febrero de 2025 ya fueron aplicados y reportados ante la DIAN.

Por los motivos anteriormente expuestos, no se encuentra procedente realizar nuevos ajustes, toda vez que lo solicitado por el usuario ya fue aplicado y reportado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación ante el director comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta manera se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

### DANIEL HINCAPIE VALENCIA

Director Comercial (e) **EPA ESP** 

Proyectó: Nicolas Andres Giraldo - Abogado contratista Revisó: Luz Adriana Cardona - Profesional especializado II











### Citación de Notificación Personal No. 1051 del 04 de marzo de 2025

Armenia, 04 de Marzo de 2025

Señores:

PROMOTORA NURIA SAS

Dirección: Carrera 11 Calle 12 N Torre Nuria B/ La Castellana

Matricula: 143941

ASUNTO: Citación de Notificación personal Resolución PQRSD 1050

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4 30 p.m, a fin de notificarse personalmente de la resolución PQRSD 1050 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente.

**DANIEL HINCAPIE VALENCIA** 

Director comercial (E)

Proyectó: Nicolas Andres Giraldo - Abogado contratista Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II











